Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

5-9

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO.

Chillán Viejo, 10 ENE 2012

DECRETO Nº 429

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; el D. A. Nº 2600, del 29 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El programa y presupuesto aprobado por Dideco para ser ejecutado el "Programa Social Demostrativo en Fomento Productivo".

2.- La necesidad de fomentar el desarrollo productivo de los y las microempresarias/os de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social Demostrativo en Fomento Productivo por un monto de $ 4.000.000.-(Cuatro Millones de pesos)

2. Impútese el gasto a las cuenta 22.12.999, "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", del Presupuesto Municipal Vigente.

3. Las actividades a realizar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGGB/ALS/PAQ/MVH/RRA/rra

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, CEDEP.

PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO PRODUCTIVO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales y productivas. La dimensión socio-productiva permite que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

Existen en nuestro país diversos programas y servicios que apoyan decididamente estas acciones, por lo tanto y desde esta perspectiva es necesario armonizar permanentemente las acciones y planes locales con la agenda nacional de prioridades y de inversión, para de esta manera encadenar los recursos y apoyar el desarrollo social y productivo local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un PROGRAMA SOCIAL DEMOSTRATIVO EN FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO para implementar acciones demostrativas que incentiven la creación y el desarrollo de actividades microempresariales de la comuna de Chillán Viejo, en diversos rubros.

OBJETIVOS:

Ejecutar un programa demostrativo relacionado con el mejoramiento de la comercialización en diversos rubros tanto en el ámbito rural y agrícola como de la microempresa de servicios y producto de carácter urbano, con el objeto de consolidar sus actividades.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutará de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

- Presentación **Ficha de Proyecto** por parte del Microempresario.
- Evaluación social basado en realización de **informe socio- económico**.
- Orientación y promoción del programa entre las Organizaciones de recolección y comercialización de productos hortofrutícolas y microempresas en general.
- Selección de los microempresarios por parte de la DIDECO y CEDEP.
- Adquisición de maquinarias y equipamiento demostrativo productivo.
- Ejecución del Programa Demostrativo y de formación de microempresa a través de la entrega de los equipos y maquinarias.

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará durante el año 2012.

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a microempresarios/as, para diversos rubros y servicios microempresariales de la comuna y en general a todas aquellas personas que requieran apoyo en el fortalecimiento del ámbito microempresarial.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: $4.000.000.-

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.12.999 Otros gastos en Bs. y S.s de consumo $ 4.000.000.-

COSTO TOTAL: **$ 4.000.000.-**

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO CHILLAN VIEJO

Andrés León Sánchez
Director de Desarrollo Comunitario

D. A. N°. /

Andrés León Sánchez
Director de Dideco .....

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B° Disp. Presup y Fondos .....

V° B° Control .....

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ENCARGADA DE CONTROL INTERNO 04 ENE 2012

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, Enero 2012.